



Se publique, que el Domingo proximo es el  
destinado para la declaracion de soldados,  
como tambien el Lunes y Martes que le  
subsiguen, dentro de los cuales se pondra el orden  
que les hubiere caido su suerte, concursan a  
alegar si alguna excepcion tuviesen los moros  
comprendidos en las diferentes clases, para la quin-  
ta del presente año; y que se le libre certi-  
ficacion de esta proposicion y decreto que se  
caiga a lo mismo.

Soy el Señor Alcalde segundo D. Juan C. Fernandez Zapel,  
comisionado por la Corporacion para sacar la con-  
cordancia <sup>que</sup> se presento en el correo y se le dio  
por su Administrador D. Agustín Marin el dia  
Veinte y siete del corriente, un pliego cerrado con  
el sobre de la Escma. Diputacion Provincial, y  
abierto en el mismo Ayuntamiento, se vio que  
era el cargo de la Quilla, proveyendo otra orden  
en manos del Señor Presidente, y en seguida della  
balleto Regidor D. Julian Gor y Robles. Lo que po-  
ne en noticia de la Corporacion para los efectos  
comunicantes. Y en su Muyd S.S. Viendo lo ante-  
riormente expuesto, manifestaron: Que no habia  
nido tenido noticia de la orden a que los dos  
Señores Alcaldes hacen referencia hasta en la  
tarde de este dia yora de las seis en que con-

